

INFORME SECRETARIAL

A Despacho del señor juez esta demanda de jurisdicción voluntaria, la cual correspondió por reparto judicial del 22 de febrero de 2021.

Asimismo, le comunico que en cumplimiento de la Circular PCSJC19-18 del 09 de julio de 2019, además de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la abogada Mónica Salazar Salazar, quien representa los intereses de la parte demandante, identificada con la C.C. 30.309.271, verificándose que el mismo no registra sanciones disciplinarias.

Manizales, 23 de febrero de 2021


OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Rad. 170014003009-2021-00112 **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a las previsiones de los artículos 18, 82 y 90 del CGP se inadmite la presente demanda de jurisdicción voluntaria presentada por la señora Nancy Trujillo Echeverry a través de apoderada judicial, para que en el término legal proceda a corregir el siguiente defecto formal:

1. Se aclararán las pretensiones de la demanda, indicando con precisión si lo pretendido es la apertura de un nuevo registro o la corrección del ya existente, ello atendiendo la competencia atribuida a este judicial por el artículo 18 del CGP.

Se reconoce personería procesal a la abogada Mónica Salazar Salazar, titular de la T.P. 110360 del C.S. de la J. para actuar en representación de la solicitante, conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 033 de febrero 25 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1baaf9e99a0e07ddcc25e5cd082f05e2287c4bb7a3339e155895ce6c6723ede0**

Documento generado en 24/02/2021 07:30:23 AM